

CONTINUIDAD DE NEGOCIO

Preparados para lo inesperado. Reanudamos la operación sin perder el control.

Este módulo ofrece una respuesta estructurada ante crisis, interrupciones o desastres, asegurando la continuidad operativa de la organización. Facilita la identificación de procesos críticos, la evaluación de impactos y la activación de medidas de recuperación eficaces y oportunas. Además, refuerza la capacidad estratégica de la organización para anticipar, adaptarse y responder frente a escenarios disruptivos.

¿Qué resuelve este módulo?

- Asegura la continuidad frente a eventos disruptivos.
- Minimiza pérdidas por interrupciones operativas.
- Cumple con normativas internacionales, leyes nacionales y mejores prácticas.
- Refuerza la confianza de clientes y partes interesadas.
- Permite implementar un sistema estructurado de continuidad con resultados prácticos y medibles.

Funcionalidades clave

- Análisis de brechas (Gap Análisis) frente a normativas y buenas prácticas.
- Análisis de impacto al negocio (BIA).
- Cálculo automático de MTPD, RTO y RPO en BIAs, Pre-BIAs y encuestas BIA.
- Gestión centralizada de planes y simulacros.
- Gestión enfocada a planes de continuidad tales como mapeo de escenarios de crisis y desastres, mapeo de recursos e infraestructuras críticas, gestión de planes de continuidad, de recuperación y de crisis en tiempo real y programación de pruebas de continuidad.
- Alertas ante eventos críticos.
- Control documental y trazabilidad total.
- Informes para auditoría y mejora continua.
- Marketplace de Integraciones.
- Integración con gestión de riesgos, seguridad y crisis.
- Autodescubrimiento de riesgos y controles con IA.
- Asistente de IA para Soporte de Nivel 1.
- Asistente de IA para Compliance
- Asistente de IA para Gestor Documental
- Dashboard ejecutivos e Informes dinámicos.
- Reporting, BI y soporte a toma de decisiones.
- Encuestas y evaluaciones.

Adaptabilidad normativa

Normas internacionales:

- **ISO 22301** – Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- **ISO/IEC 27031** – Directrices para la preparación de la continuidad de las TIC.

Leyes / Regulaciones:

- **Regulación DORA** – Ley de Resiliencia Operativa Digital de la Unión Europea (Reglamento UE aplicable desde 2025).
- **Ley 8/2011** – Protección de Infraestructuras Críticas (España).
- **Cumplimiento regulatorio sectorial** – Telecomunicaciones, energía, banca, servicios públicos.

Guías y Mejores Prácticas:

- **NIST SP 800-34** – Guía de Planificación de Contingencias para Sistemas de Información Federales de EE.UU.
- **Gestión de Crisis** – Respuesta estructurada y comunicación crítica.

Nota estratégica:

A diferencia de otras normativas centradas únicamente en ciberseguridad (como NIS2 o el ENS), **DORA es una Ley de la Unión Europea que regula la Resiliencia Operativa Digital** en el sector financiero. Su enfoque va más allá de la protección de sistemas: exige a las organizaciones demostrar su capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse frente a interrupciones y ciber incidentes. No sería de extrañar que, a corto o mediano plazo, países latinoamericanos adopten lineamientos similares para fortalecer la resiliencia de sus infraestructuras críticas.

Valor estratégico transversal

Fomenta una cultura organizacional resiliente, alineando procesos, personas y tecnología para garantizar la capacidad de respuesta y recuperación.

Forma parte del **ecosistema GRC de GlobalSuite®**, con **integración nativa** con los demás módulos (Riesgos, Auditoría, Continuidad de Negocio, Terceros/TPRM, Protección de Datos, etc.), compartiendo catálogos, controles, evidencias, tareas, indicadores y trazabilidad en un único sistema.